

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 7 de abril de 2025, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de enero de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:



- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **NICOLÁS ALBERTO SEGU FLORES**, se extenderá hasta el 10 de marzo de 2026, pagándose sus honorarios mensuales, con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Nicolás Alberto Segú Flores.
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

La personería de don Juan Pablo Montes Mery para representar al Senado, consta en su calidad de Contralor y Jefe de Asesoría Jurídica y Transparencia del Senado, conforme lo dispuesto en la Resolución SG N°92/2024, de 20 de diciembre de 2024, del Secretario General del Senado, que delega facultades en las autoridades que

[REDACTED]

JUAN PABLO MONTES MERY NICOLÁS ALBERTO SEGU FLORES
Contralor, Jefe de Asesoría Jurídica Asesor
y Transparencia del Senado